



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000002

USHUAIA, 14 MAR. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-82023-MS-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de UN (1) PROFESIONAL
MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, a fin de brindar servicios en la
Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte, dependiente de la Subsecretaría de Salud
Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del
Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses.

Que en orden 24 y 93, se incorpora Nota N° 1224/23 y N° 134/24, Letra:
Ss.S.O.y F.S.-S.G.S.S.-M.S., mediante las cuales se exponen los motivos que fundamentan la
presente contratación.

Que en dicho marco, resultó procedente efectuar un primer llamado a
cotización; ello, mediante Formulario de Solicitud de Cotización - Compra Directa N° 412/23 -
RAF525.

Que mediante Disposición D.G.A.J.S. N° 01/24, se declaró desierta la Compra
citada, toda vez que la recepción de la oferta se efectuó fuera del plazo establecido en el
Formulario antes mencionado.

Que habiéndose omitido en dicho acto la autorización para un segundo llamado,
corresponde el dictado del presente, a fin de reconocer y autorizar un segundo llamado para
presentación de la cotización, sobre la Compra Directa N° 420/23 - RAF525.

Que obran las autorizaciones pertinentes y se cuenta con partida presupuestaria
para afrontar el gasto, el que será solventado con fondos provenientes del Fondo de
Financiamiento de Servicios Sociales Ley 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015 - Artículo 18° - inciso k) y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23 y sus complementarios y reglamentarios, N° 01/24; y las Resoluciones
O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto

...//2

M.S.
MLJ

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

2///...

administrativo, de conformidad a lo dispuesto en las Resoluciones M.S N° 805/20 y S.C.
N° 74/24.

Por ello:

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS ZONA ZUR
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SALUD
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y autorizar el segundo llamado para la presentación de cotizaciones, sobre la Compra Directa N° 420/2023 - RAF525, para la contratación de UN (1) PROFESIONAL MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO, a fin de brindar servicios en la Dirección de Medicina del Trabajo Zona Norte, dependiente de la Subsecretaría de Salud Ocupacional y Fiscalización Sanitaria, Secretaría de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 420/23 - RAF525, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9004UG - U.G.C. UC9004 - C.J.Uo. 1-09-10 - Clasificación 30000 - R.A.F. 525, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICIÓN D.G.A.J.S. N° 000002 /2024.-

M.S.
M.S.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dpto. de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Salud

~~Beatriz Esquivel~~
Jefe Dpto. Asuntos Jurídicos. Z.S.
D.G.A.J.S. - M.S.

AC Dirección General
de Asuntos Jurídicos en Salud